

Seguridad y Salud en el Trabajo

Es la Ley!

EMPLEADOS:

Deben tener acceso a

- Las publicaciones de seguridad y salud del Departamento de Energía;
- El programa de seguridad y salud en su lugar de trabajo;
- Este aviso de seguridad y salud;
- Copias de su historial médico y registros de su exposición a sustancias o condiciones tóxicas y peligrosas; y
- Resultados de inspecciones e investigaciones de accidentes.

Deben ser capaces de:

- Presentar quejas relacionadas con la seguridad y salud del empleado;
- Negarse a realizar una tarea asignada si creen que dicha tarea presenta un riesgo inminente de muerte o da
 ño físico serio;
- Cesar de trabajar bajo condiciones de peligro inminente; y
- Anónima solicitar una investigación.

EMPLEADORES deben:

- Establecer un Programa por escrito de Seguridad y Salud para el Empleado;
- Emplear personal cualificado en seguridad y salud;
- Establecer medidas para fomentar la participación de los empleados y sus representantes autorizados en el desarrollo del programa de seguridad y salud;
- Establecer procedimientos que permitan a los empleados reportar sin temor a represalias peligros relacionados con el trabajo y recibir respuestas sin demora a tales reportes;
- Establecer un plan regular de comunicación con los empleados sobre asuntos de seguridad y salud en el trabajo; y
- Colocar este aviso en un lugar prominente en el sitio de trabajo.

Este aviso está disponible en el sitio Web

http://www.hss.doe.gov/healthsafety/wshp/rule851/2012_ Safety_Health_Job_poster.pdf

El reglamento 10 CFR 851, Programa de Seguridad y Salud para el Empleado, está disponible en el sitio Weh:

www.hss.doe.gov/healthsafety/wshp/rule851/851final.html

Cómo solicitar una investigación:

Los empleados tienen el derecho a solicitar, anónimamente si lo desean, que el Director de la Oficina de Cumplimiento y Supervisión del Departamento de Energía realice una investigación sobre posibles violaciones de reglamentación. Los empleados pueden solicitar una investigación en el sitio Web:

http://www.hss.doe.gov/enforce/riforms/options.asp.

El Departamento de Energía recomienda a los empleados que usen los procedimientos a nivel local para expresar sus inquietudes antes de pedir que se realice una investigación.

Los procedimientos para que los empleados expresen sus inquietudes a nivel local:











